



Guatemala, 14 de Junio de 2017  
 Ref. OFICIO No. 88-ANTA/ADMON-2017

Señorita  
 Andrea Celeste Aguilar  
 Encargada  
 Unidad de Información Pública  
 Asociación Nacional de Tiro con Arco de Guatemala  
 Presente



Señorita Aguilar:

En relación al artículo 10 numeral 15” La información relacionada a los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los Programas de subsidios, becas o trasferencias otorgados con fondos públicos.

Este numeral no aplica para la Asociación Nacional de Tiro con Arco de Guatemala, en virtud que esta institución no genera padrones de beneficiarios de programas de subsidios becas o trasferencias otorgados con fondos públicos.

Sin nada más que agregar

Juan Pablo Pozuelos Cardona  
 Asociación Nacional de Tiro con Arco

Dr. Federico Guillermo Paiz Madrid  
 Presidente de la Asociación Nacional de Tiro con Arco